



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0973
RESOLUCIÓN N°
12 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 3767-M-17 y la Orden de Pago N° AC04542/2017, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 35.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "análisis de laboratorio de afluentes líquidos para el control de actividades comerciales en el Aeropuerto, Planta de Tratamiento Jumbo y otros";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 270/2017 de fecha 22 de Agosto de 2017 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04542/2017 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000007 de la firma CLARITY LABORATORIOS S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22 / 11 / 2019</u>

FDO. ARTAZA


C.P.N. Zalazar
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN